

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 21-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: ASIS ROIG, RAFAEL FERNANDO DE

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

No hay ninguna materia concreta que se recomienda haber superado con carácter previo a la realización del curso.

OBJETIVOS

1. Reflexionar sobre las relaciones entre ética y moral en la práctica de las profesiones jurídicas.
2. Comprender los distintos modelos de fundamentación de la ética en relación con las actividades profesionales.
3. Analizar y razonar críticamente la toma de decisiones y la resolución de problemas desde un punto de vista ético.
4. Adquirir la motivación para un comportamiento socialmente responsable.
5. Afrontar y resolver conflictos éticos relacionados con las profesiones jurídicas, principalmente las de juez, abogado y fiscal.
6. Adquirir un compromiso ético con las implicaciones derivadas de la actividad profesional.
7. Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los valores democráticos del Estado social y democrático de Derecho.

La asignatura de Ética y deontología de las profesiones jurídicas es importante en la formación del graduado en Derecho, ya que no sólo permite a los/las estudiantes un mejor conocimiento del significado y las implicaciones de su futura actividad profesional en el Estado social y democrático de Derecho, sino que también les proporciona herramientas desde las que analizar con sentido crítico sus propios planteamientos y la actividad profesional a realizar, pudiendo, conforme a ellas, buscar soluciones a los problemas que en dicha actividad ha de afrontar. Así, esta asignatura, orientada en gran medida a la actividad práctica, permite desarrollar habilidades y capacidades que no se obtienen en otras disciplinas y contribuye a fomentar el espíritu crítico de los/las estudiantes; permitiendo que conozcan el significado y alcance de la Ética, la Moral, los valores y principios constitucionales y las normas éticas que deben regir el desempeño profesional, conforme a la libertad, la función social y la responsabilidad con la que han de actuar.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Tema 1. Ética y Moral. Metaética y ética normativa. Ética, Economía y Derecho.

Tema 2. Los derechos fundamentales y la actividad profesional. Vinculación de los principios y valores constitucionales del Estado social y democrático de Derecho a ciudadanos, poderes públicos y profesionales.

Tema 3. Concepto y funciones de la deontología profesional. Ética y Deontología Profesional. Autorregulación y heterorregulación en la actividad profesional.

Tema 4. La deontología profesional de los jueces. Sobre la ética judicial. Los principios de ética judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Tema 5. La deontología profesional de los abogados. La función social de la Abogacía. El Estatuto General de la Abogacía. Las relaciones con el/la cliente, la parte contraria, el Colegio y otros/as profesionales.

Tema 6. La deontología profesional de otras profesiones jurídicas. Significado, función y ética de la profesión de Fiscal. Significado, función y ética de la profesión de Procurador/a.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

1. Actividad formativa

- Clases teóricas.
- Clases prácticas.
- Tutorías.
- Trabajo individual y/o en grupo del estudiante

2. Metodología a utilizar

- Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
- Visualización de material audiovisual y lectura crítica de textos proporcionados por el profesor de la asignatura (artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos), bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
- Resolución, por escrito y/o con exposiciones orales, de casos prácticos y temas planteados por el profesor de manera individual o en grupo.
- Debate en clase de los temas tratados en clases prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación final se alcanzará de la siguiente manera: 40% evaluación continua; 60% examen final.

El profesor que imparta la asignatura señalará los criterios y modalidades tanto de la evaluación continua como del examen final.

Independientemente de los porcentajes asignados a la evaluación continua y al examen final, el/la estudiante, para poder superar la asignatura, deberá obtener una calificación mínima de 3 puntos sobre un máximo de 10 en el examen final.

Para el examen de la convocatoria extraordinaria se guardará la nota de la evaluación continua o se contabilizará el 100% del examen en función de la opción que más favorezca a los alumnos.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ASÍS ROIG, R. DE Los derechos y la argumentación judicial, Asamblea: Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, núm. 10, 2004
- ASÍS ROIG, R. DE Reflexiones sobre ética judicial, en Vaquer Caballería, Moreno Molina, M.A.M. y Descalzo González, A. (Coords.), Estudios de Derecho Público en homenaje a Luciano Parejo Alfonso, por Luciano José Parejo Alfonso (hom.), Vol. 1, 2018
- ATIENZA RODRÍGUEZ, M. Ética judicial: ¿por qué no un código deontológico para los jueces? , Jueces para la democracia, 2003
- BARRANCO AVILÉS, M.C. Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado: sometimiento a la ley, independencia e imparcialidad en el marco del constitucionalismo, Teoría y derecho: Revista de Pensamiento Jurídico, núm. 7, 2010
- BLÁZQUEZ MARTÍN, D. Ética y deontología de las profesiones jurídicas, Derechos y Libertades, núm. 19, 2008
- CAMPOY CERVERA, I. Una revisión de la idea de dignidad humana y de los valores de libertad, igualdad y solidaridad en relación con la fundamentación de los derechos, Anuario de Filosofía del Derecho , 2004
- FERNÁNDEZ, E. Los jueces buenos y los buenos jueces. Algunas sencillas reflexiones y dudas sobre la ética judicial, Derechos y Libertades, núm. 19, 2008
- GRANDE YÁÑEZ, M. (con la colaboración de ALMOGUERA PÉREZ, J. y JIMÉNEZ GARCÍA J.) Ética de las profesiones jurídicas, Desclée De Brouwer, 2006
- MARTÍN PALLÍN, J. A. ¿Para qué servimos los jueces?, Catarata, 2010
- MENA, J. M. ¿Para qué servimos los fiscales?, Catarata, 2020
- PECES BARBA MARTÍNEZ, G. Los operadores jurídicos, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, núm. 72, 1987
- RODRÍGUEZ-TOUBES MUÑIZ, J. Deontología de las profesiones jurídicas y derechos humanos, Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, núm. 20, 2010
- SALAS, MINOR E. ¿Es el Derecho una profesión inmoral? Un entremés para los cultores de la ética y de la deontología jurídica, DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 30, 2007
- SUÁREZ LLANOS M^a. I. Deontología del Ministerio Fiscal. Descripción normativa y crítica. O de ¿para qué necesitan los fiscales ser morales?, Anuario de Filosofía del Derecho , 2008-2009

- VV. AA Ética de las profesiones jurídicas: estudios sobre deontología, 2 volúmenes, Universidad Católica San Antonio de Murcia, Cátedra de Ciencias Sociales, Morales y Políticas, 2003

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- APARISI MIRALLES, Á. Ética y deontología para juristas, EUNSA, 2006
- ASÍS ROIG, R. DE El juez y la motivación en el derecho, Dykinson, 2005
- ATIENZA, M. Reflexiones sobre ética judicial, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México DF, 2008
- ATIENZA, M. Ética para fiscales, Jueces para la democracia, núm. 79, 2014
- BARRANCO AVILÉS, M.C. Derechos y decisiones interpretativas, Marcial Pons, 2004
- BUENO OCHOA, L. (Coord.) Ética e imparcialidad del Ministerio Fiscal, Dykinson, 2011
- CAMPOY CERVERA, I. Una revisión de la idea de dignidad humana y de los valores de libertad, igualdad y solidaridad en relación con la fundamentación de los derechos, Anuario de Filosofía del Derecho, tomo 21, 2004
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.L. y HORTAL ALONSO, A. (Comps.) Ética de las profesiones jurídicas, Universidad Pontificia de Comillas, 2001
- GARCÍA PASCUAL, C. (Coord.) El buen jurista. Deontología del Derecho, Tirant lo Blanc, 2013
- GARRIDO SUÁREZ, H. Confiabilidad y abogacía: principios deontológicos, Anuario de Filosofía del Derecho, núm. 28, 2012
- GRANDE YÁÑEZ, M. (Coord.) Independencia judicial: problemática ética, Dykinson, 2009
- GRANDE YÁÑEZ, M. (Coord.) Justicia y ética de la abogacía, Dykinson, 2007
- MARTÍNEZ VAL, J.Mª Ética de la abogacía, Bosch, 1996
- NINO, C. S. Introducción al análisis del Derecho, Ariel, 1991
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. (Ed.) Ley y conciencia: moral legalizada y moral crítica en la aplicación del Derecho, Instituto de Derechos Humanos ¿Bartolomé de las Casas¿ de la Universidad Carlos III de Madrid-Boletín Oficial del Estado, 1993
- SANTANA RAMOS, E. Mª El rol del abogado ante la ética y el ejercicio profesional, Revista de la Facultad de Derecho, 2018
- SÁNCHEZ-STEWART, N. La profesión de Abogado, vol. 1: Deontología, Valores y Colegios de Abogados, Difusión Jurídica, 2008
- TORRE DÍAZ, F.J. DE LA Ética y Deontología jurídica, Dykinson, 2000
- TORRE DÍAZ, F.J. DE LA Deontología de abogados, jueces y fiscales. Reflexiones tras una década de docencia, Universidad Pontificia de Comillas, 2008
- VV.AA. Los Colegios profesionales. Administración corporativa, Consejo General del Poder Judicial, 2001
- VV.AA. Ética del juez y garantías procesales, Consejo General del Poder Judicial, 2005